

# Artistas se concentraron para pedir la continuidad de las asignaciones específicas al fomento de la cultura

03/05/2022



La concentración fue ayer en la plaza San Martín y les solicitaron a los legisladores nacionales que revean y extiendan la continuidad de una normativa que aseguraría el fomento a la cultura nacional.

Sobre esto dialogamos con Lucía Cervantes, integrante de AMIS. “Nos convocamos para leer una proclama que se hizo en todo el país y solicitarles a los legisladores nacionales para que deroguen, si es factible, o que se haga la extensión por 50 años de un artículo que está en la ley 27432, que dejaría sin fomento a la actividad cultural de todo el país”, señaló a FM

Vos (94.5) y Diario San Rafael.

De acuerdo a lo expuesto por la artista, “de no hacer esta extensión, se dejarían de recibir los fondos para bibliotecas populares o institutos como el INAMU o el INCAA, esto sucede por la aprobación de un paquete de leyes en una sola ley que fue un pedido del FMI”.

En tanto, Cervantes explicó que de no cambiarse este artículo, **“los fondos dejarán de ser entregados desde el 31 de diciembre de este año”**.

### **El pedido**

A través de la ley 27432, sancionada en 2017, se pone fecha de caducidad a los fondos de asignación específica que se destinan a los institutos del cine, el teatro, la música, a las bibliotecas populares, a la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual y al fondo de Fomento Concursable de Medios de Comunicación Audiovisual (Fomeca), que depende del Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom).